ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

ETAPA DE PLANEACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio de Caloto, ubicado en el departamento del Cauca, posee un valioso acervo cultural, histórico y patrimonial, derivado de su legado fundacional desde el año 1543. No obstante, enfrenta una serie de desafíos estructurales que limitan la apropiación ciudadana de esta identidad colectiva. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentra la baja participación de la población en actividades culturales (solo el 35 % según diagnóstico del PDM 2024-2027), la escasa visibilización de las manifestaciones artísticas y patrimoniales locales, y la debilidad institucional en la planeación, ejecución y sostenibilidad de eventos que promuevan el arte y la cultura como herramientas para el fortalecimiento del tejido social.

Esta situación se ve agravada por factores como la carencia de una infraestructura cultural adecuada, la limitada disponibilidad de recursos logísticos para el desarrollo de eventos masivos, la escasa programación artística diversa, y la débil difusión de la agenda cultural, lo que contribuye a la fragmentación social, la pérdida de valores comunitarios y el desaprovechamiento de las capacidades creativas del territorio. Adicionalmente, las organizaciones culturales, artistas y emprendedores locales operan en condiciones precarias, sin continuidad en sus procesos ni canales efectivos de circulación y promoción de sus saberes, productos y servicios culturales.

En este contexto, se hace necesaria la contratación de un operador especializado que brinde los servicios integrales para el diseño, organización, implementación y evaluación de un conjunto de actividades culturales, artísticas, artesanales y patrimoniales que tendrán lugar en el marco de la conmemoración de los 482 años de la fundación del Municipio de Caloto, evento priorizado en el Plan de Desarrollo Municipal "Transformando Juntos, Caloto 2024-2027" como una acción estratégica de alto impacto social y cultural.

Esta intervención busca no solo realizar un evento conmemorativo, sino generar un proceso de apropiación simbólica que contribuya a consolidar la identidad caloteña, promover la participación ciudadana activa, y dinamizar la economía local a través de la inclusión de emprendedores y creadores culturales.

El proyecto contemplo la realización de actividades técnicas, logísticas, artísticas y comunicacionales necesarias para garantizar la ejecución exitosa de esta iniciativa. Esto incluye, entre otros, el montaje de infraestructura temporal (tarimas, carpas, sistemas de sonido e iluminación), la contratación de talento artístico y cultural local y regional, la organización de muestras artesanales y gastronómicas, y el desarrollo de una estrategia de

comunicación y difusión efectiva que asegure el alcance e impacto de las actividades programadas. La ejecución de este proyecto responde a los principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público, y se encuentra alineada con el programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos" del Plan de Desarrollo Departamental "La Fuerza del Pueblo, Cauca 2024-2027", así como con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

La necesidad que se pretende satisfacer, apunta a establecer una base sólida para la institucionalización de una agenda cultural permanente en el municipio, promoviendo el reconocimiento, la valoración y la salvaguarda del patrimonio inmaterial de Caloto como elemento central para la paz, la inclusión social, la formación ciudadana y la consolidación territorial con enfoque diferencial y participativo.

Esta conmemoración se concibe como una oportunidad para la reconstrucción de memoria, identidad y resiliencia comunitaria a través de expresiones simbólicas que potencien la transformación sociocultural del municipio y sienten las bases de una política pública de cultura con enfoque territorial.

Por lo tanto, no solo cumple una función conmemorativa, sino que actúa como un motor de transformación cultural, social, económica e institucional, con impactos que trascienden el evento puntual y proyectan un modelo de desarrollo territorial basado en el reconocimiento, la participación y la cultura para la vida.

Tenemos a demás que el artículo 1 de la C.P. manifiesta que Colombia se constituye en un Estado social de derecho [...] fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general, que implica la promoción de valores culturales como forma de cohesión social y expresión de dignidad. De igual manera, el Artículo 7 ibidem manifiesta que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, y la obliga a promover la cultura en todas sus formas, respetando la identidad de cada grupo; en el artículo 8, también se establece como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación que incluye el deber de conservar y difundir el patrimonio cultural y en el artículo 70, se establece que la cultura en sus diversas manifestaciones, es base de la nacionalidad. El Estado reconoce la igual dignidad de todas las culturas que conviven en el país. [...] El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. También en el artículo 72 ibidem, se establece que El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.

Ahora, de conformidad con la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, Modificada por la Ley 1185 de 2008, entre otros manifiesta:

- Artículo 1. Objeto. Establece los principios y normas para la conservación, protección, salvaguardia y fomento del patrimonio cultural de la Nación.

- Artículo 2. Principios. La cultura es factor esencial del desarrollo. Se reconoce la diversidad cultural y el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural.

- Artículo 4. Funciones del Estado. El Estado promoverá y fomentará el desarrollo cultural de todos los grupos poblacionales, especialmente los menos favorecidos.

- Artículo 6. Acceso a la cultura. Garantiza el derecho de todos los ciudadanos a acceder y participar en la vida cultural de la Nación. El Estado tiene la obligación de promover espacios para el encuentro cultural.
- Artículo 14. Apoyo a procesos culturales comunitarios. El Estado fomentará las iniciativas y expresiones culturales que fortalezcan el tejido social, la identidad y la participación ciudadana.

El proyecto se encuentra identificado con BPIN No. 202500000025458, denominado "Fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas, artesanales y patrimoniales en el marco de la conmemoración de la Fundación del Municipio de Caloto", con los objetivos de:

- Fortalecer de la identidad cultural y el sentido de pertenencia
- Fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria
- Fortalecimiento de la economía cultural y creativa

En corolario se resalta que, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación y Cultura, ejecuta todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a plena satisfacción de la presente necesidad.

Siendo, así las cosas, la Administración Municipal para cumplir con las metas trazadas en el plan de desarrollo, y en el plan de acción de la secretaria de Educación y Cultura, desarrollo el proyecto identificado con código BPIN N° 202500000025458, el cual requiere un EJECUTOR que Gestione, fortalezca coordine y aporte toda su experiencia en esta clase de proyectos. Por lo tanto, más allá de un operador logístico, se debe orientar el proceso para la ejecución de quien aporte valor al desarrollo del presente proyecto.

Es por ello que la Administración Municipal considera viable adelantar un convenio de asociación con una ESAL que tenga la capacidad administrativa, técnica, financiera, de talento humano y de experiencia para aunar esfuerzos para ejecutar las actividades; quien deberá realizar un aporte en dinero no menor al 30% del presupuesto proyectado. Teniendo en cuenta las ventajas que brinda esta forma de contratación, cuya justificación se detalla en numerales posteriores del presente estudio.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM).

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal en aplicación de los principios de organización y planeación tiene disponible dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2025 Ingresos De Corrientes De Libre Destinación Sector Cultura, y recursos SGP Propósito General Libre Inversión, para la ejecución del futuro objeto y obligaciones, por tal razón el presente proceso se encuentra enmarcado en el PDM de la siguiente manera, y por ende se encuentra registrado en el banco de proyectos del municipio con el código BPIN N° 202500000025458, denominado: "Fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas, artesanales y patrimoniales en el marco de la conmemoración de la fundación del Municipio de Caloto" (Se anexa concepto de viabilidad):

Línea estratégica:	Encontrándonos en la recreación, el deporte y la cultura para la vida
Sector:	Cultura
Programa Presupuestal:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, se hace necesario adelantar convocatorias públicas que permitan la socialización e integración de las actividades culturales.
Producto:	Servicio de promoción de actividades culturales se constituye en una herramienta clave para materializar estas acciones, al permitir el impulso de espacios de difusión, encuentro y circulación cultural
Indicador Producto:	Participación de la población en actividades culturales y patrimonial de la conmemoración de la fundación del municipio.

1.2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de la vigencia 2025, descrito de la siguiente manera:

Código UNSPSC	Descripción
93141707	Servicios de presentación o promoción del patrimonio del patrimonio cultural
93141701	Organización de eventos culturales
90101603	Servicios de Cáterin
90101602	Servicios de Carpas para Fiestas

Código UNSPSC	Descripción
90151802	Servicios de organización o administración de las Ferias
90151803	Construcción o creación de Pabellones de Feria
80131506	Servicios de Arrendamiento de baños portátiles
81141601	Logística
72151603	Servicios de Instalación de equipos de sonido especializados
80121604	Derechos de patentes marcas o derechos de autor
90131504	Conciertos

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 482 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA APROPIACIÓN CIUDADANA DE LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DEL TERRITORIO.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la apropiación ciudadana de la identidad cultural e histórica mediante la conmemoración de la fundación del municipio de Caloto Cauca.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar eventos conmemorativos y actividades culturales de participación masiva
- Implementar infraestructura y logística para eventos artísticos y culturales temporales.
- Ejecutar una programación diversa de actividades artísticas, conmemorativas y recreativas.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y visibilización de la agenda cultural

2.3 CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código de las Naciones Unidas Productos y Servicios Estándar – UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
93141707	Servicios de presentación o promoción del patrimonio del patrimonio cultural
93141701	Organización de eventos culturales
90101603	Servicios de Cáterin
90101602	Servicios de Carpas para Fiestas
90151802	Servicios de organización o administración de las Ferias
90151803	Construcción o creación de Pabellones de Feria
80131506	Servicios de Arrendamiento de baños portátiles
81141601	Logística
72151603	Servicios de Instalación de equipos de sonido especializados
80121604	Derechos de patentes marcas o derechos de autor
90131504	Conciertos

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ESAL SON LAS SIGUIENTES:

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
1	MONTAJE ESCENARIO MULTIPROPOSITO	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
1.1.1.1.1	Alquiler carpa modulo área 25 metros de ancho x 12 metros de profundidad	1	3
1.1.1.1.2	Alquiler sonido profesional y sistema de luces aforo 1.000 persona	1	3
1.1.1.1.3	Alquiler tarima principal área 32 metros cuadrados	1	3

1.1.1.1.4	Alquiler gradería metálica aforo 250 personas	1	3
1.1.1.1.5	Alquiler sillas plásticas sin brazos	250	3
1.1.1.1.6	Personal logística escenario multipropósito	12	3
1.1.1.1.7	Montaje escenografía con banner estructurado de 4 metros x 2,40 de alto con 2 alas de 2 metros x 2,40 metros	1	1
1.1.1.1.8	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	3
1.1.1.1.9	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	3

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
2	MONTAJE ZONA DE EXPERIENCIAS ARTESANAL, GASTRONOMICA, EMPRENDIMIENTOS	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
2.1.1.2.1	Alquiler stand 4 metros cuadrados con conexión eléctrica	16	2
2.1.1.2.2	Alquiler carpa 4x4 metros	4	2
2.1.1.2.3	Personal logístico zona de experiencias	6	2
2.1.1.2.4	Transportes equipos de logística y producción evento	1	2
2.1.1.2.5	Refrigerio Personal logístico	15	2
2.1.1.2.6	Almuerzo personal logístico	15	2
2.1.1.2.7	Refrigerio Personal expositores	16	2
2.1.1.2.8	Almuerzo Personal expositores	16	2
2.1.1.2.9	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
3	FERIA INFANTIL	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
3.1.2.1.1	Alquiler estructura feria Infantil (Incluye transporte, montaje, instalaciones electrices, limpieza del entorno y desmonte del evento)	1	1
3.1.2.1.2	Personal logístico feria infantil	10	1
3.1.2.1.3	Refrigerio Personal logístico	10	1
3.1.2.1.4	Alimentación personal logístico	10	1
3.1.2.1.5	Coordinador del evento Tierra de Gigantes	1	1
3.1.2.1.6	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	1

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
4	CONMEMORACIÓN 482 FUNDACIÓN MUNICIPIO	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
4.1.2.2.1	Actos protocolarios (Atril con Placa, Elaboración de banderas, intervenciones musicales)	1	1
4.1.2.2.2	Hidratación (botella agua 300cc)	300	1
4.1.2.2.3	Torta	300	1
4.1.2.2.4	Almuerzos	300	1
4.1.2.2.5	Alquiler mobiliario (Arreglos florales, maqueta de torta, manteles, copas para brindis)	1	1

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
5	SHOW DE HUMOR	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
5.1.2.3.1	Show de humor (Staff Humoristas)	1	1
5.1.2.3.2	Grupo musical ambientación	1	1

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
6	COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
6.1.2.4.1	Podas y adecuación del espacio	1	1
6.1.2.4.2	Alquiler tarima concierto a 2 niveles de 15 metros de ancho x 8 metros de profundidad x 1.50 metros de altura (incluye transporte, montaje, desmonte, asistencia de personal técnico y extensiones eléctricas y personal asistencial)	1	2
6.1.2.4.3	Alquiler estructura group supprt de 15 metros ancho x 12 metros de profundidad x 10 metros de altura a 6 patas, aforado con telones negros formando caja negra	1	2
6.1.2.4.4	Alquiler tarima de 4,80 metros x 4,80 metros para monitor y master con carpa	1	2
6.1.2.4.5	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	2
6.1.2.4.6	Alquiler sonido sistema profesional line Array, 24 altavoces NEXO GEO S12, 16 Subs Nexo LS 18, 4 Frint fill, Amplificador NEXO AMP 4X4, 1 consola DIGICO SD 9 de 48 canales, D2 Rack, Monitores consola MIDAS M32 + DL, 12 Monitores NEXO Y HK, Sistema sede fill (04 Subs + 04 High Pack), Set de micrófonos serie profesional, Direct box radial y whirlwind, 4 micrófonos inalámbricos Shure QLXD Beta 58, Distribuidor de antenas, 8 Sistemas in ear PSM900, Combinador de antenas	1	2
6.1.2.4.7	Alquiler Iluminación 12 cabezas Beam 15R Elation, 16 cabezas AURA, 8 Blinder, 12 Par Cob, 12 par Led, 2 Maquinas Hazer Martin, 1 consola MA command wing on pc + fader wing	1	2
6.1.2.4.8	Alquiler pantalla central led de 6 metros de ancho x 4 metros de alto pitch 3,9 + 2 pantallas laterales de 4 metros de ancho x 2 metros de alto, procesador, circuito cerrado 2 cámaras	1	2

6.1.2.4.9	Alquiler cerramiento perimetral coliseo de feria en malla eslabonada de 3 metros de ancho x 2.5 metros de alto	1	2
6.1.2.4.10	Alquiler pórticos entrada coliseo de feria de dimensión 6 metros de ancho x 4 metros de alto	2	1
6.1.2.4.11	Alquiler baños portables	12	2
6.1.2.4.12	Alquiler vallas metálicas de seguridad 2 metros de ancho x 1 metro de alto	140	2
6.1.2.4.13	Personal de operación logística coliseo de feria	60	2
6.1.2.4.14	Alquiler generador eléctrico para alimentar área coliseo de ferias	1	2
6.1.2.4.15	Señalética distribución zonas dentro del coliseo de feria	1	1
6.1.2.4.16	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 28	1	1
6.1.2.4.17	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 29	1	1
6.1.2.4.18	Servicios artísticos complementarios conciertos (Aporte ESAL)	1	1
6.1.2.4.19	Refrigerio Personal Logística	60	2
6.1.2.4.20	Almuerzos personales logística	60	2
6.1.2.4.21	Atención staff artistas	1	2
6.1.2.4.22	Servicios de emergencia médica	1	2
6.1.2.4.23	Servicio de Limpieza y recolección de Residuos	1	2
6.1.2.4.24	Refrigerios cuerpos de Socorro	40	2
6.1.2.4.25	Catering y Bebidas	1	2
6.1.2.4.26	Reflectores coliseo fuera de la tarima y en el ingreso	15	1
6.1.2.4.27	Instalación y cableado reflectores	5	2
6.1.2.4.28	Limpieza general del coliseo después de cada concierto	2	1
6.1.2.4.29	Acondicionamiento zona de parqueo	1	1
6.1.2.4.30	Alquiler carpas para locales de comida	10	2

6.1.2.4.31	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1
6.1.2.4.32	Alquiler carpas 6mts x 6mts para stand	20	2
6.1.2.4.33	Alquiler stand 6 mts cuadrados puesto de venta de bebidas	20	2
6.1.2.4.34	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
7	**PLAN DE MEDIOS**	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia
7.1.3.1.1	Servicio de perifoneo 12 horas	1	12
7.1.3.1.2	Difusión en emisora de la región - cuñas radiales	1	10
7.1.3.1.3	Impresión backing publicitarios	6	1
7.1.3.1.4	Permisos	1	1
7.1.3.1.5	Producción de material Digital para piezas publicitarias	1	1
7.1.3.1.6	Servicio de Marketing digital	1	1

Los ítems mencionados anteriormente se cubrirán con recursos de la entidad contratante y la ESAL, quien se hará cargo del personal administrativo y otros implementos que se requieren para el buen desarrollo del convenio.

Por parte de la ESAL que desarrollará los siguientes componentes del objeto contractual:

2.4.1 Planeación estratégica y coordinación operativa:

- Diseño del plan general de trabajo.
- Elaboración del cronograma detallado de actividades.
- Articulación con la Administración Municipal y actores territoriales.

2.4.2 Logística e infraestructura para eventos culturales:

- Suministro, montaje y desmontaje de tarimas, carpas, estructuras cubiertas, señalética, baños portátiles, mobiliario y demás elementos necesarios.
- Instalación de sistemas de sonido, iluminación, video, energía eléctrica y demás requerimientos técnicos.

2.4.3 Producción artística y cultural:

- Diseño y ejecución de una programación artística diversa, incluyente y representativa del territorio.
- Contratación de agrupaciones artísticas, regionales y/o nacionales.

2.4.4 Promoción del emprendimiento cultural, gastronómico y artesanal:

- Organización de muestras y ferias con participación de emprendedores locales.
- Dotación de espacios y condiciones técnicas para la exposición y comercialización de productos culturales con identidad territorial.

2.4.5 Estrategia de comunicación y visibilización:

- Diseño de identidad gráfica del evento y piezas comunicativas físicas y digitales.
- Desarrollo de una campaña previa, durante y posterior a la celebración, incluyendo redes sociales, cuñas radiales, volantes, pendones, entre otros.

2.4.6 Gestión de participación comunitaria y enfoque diferencial:

- Acciones de convocatoria y movilización social.
- Garantía de acceso equitativo e incluyente a las actividades por parte de niños, jóvenes, adultos mayores, población rural y grupos étnicos.

2.4.7 Acatar las instrucciones del supervisor del convenio, orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Entregar en los términos establecidos el informe detallado de las actividades realizadas, acompañado de sus respectivos soportes técnicos, fotográficos, logísticos, contractuales y financieros, que evidencien la correcta ejecución de cada componente del contrato.

Obligaciones por parte del Ejecutor:

a) Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta.
b) Invertir la totalidad de los aportes, que el Municipio desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio.
c) Disponer del personal logístico, asistencial, formativo, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución de las actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio.
d) Poner a disposición, equipo de sonido que amplifica la voz del locutor y la propaganda.
e) Disponer de publicidad visual y auditiva, alusiva a los eventos y actividades que se ejecuten en el marco del convenio.
f) Coordinar la entrega de refrigerios, hidratación y almuerzos al personal indicado por parte del supervisor del convenio en las diferentes actividades que corresponda.
g) Contar con las respectivas medidas sanitarias que garanticen la calidad del suministro y que lleguen en óptimas condiciones al consumidor final.

h) Entregar los bienes objeto del convenio en los sitios dispuestos por la Alcaldía y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.

i) Entregar los bienes objeto del convenio, libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

j) Asumir en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.

k) Presentar los alimentos en empaques adecuados para su conservación e inocuidad.

l) Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera.

m) Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas.

n) Realizar los informes correspondientes de acuerdo a los pagos establecidos y un informe final

o) Incluir las imágenes institucionales en las actividades de promoción y difusión que se vayan a realizar; tanto del Municipio de Caloto, como la de Prosperidad Social respetando el plan de marca.

p) Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecución del convenio durante toda la vigencia del mismo.

q) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio

r) Cumplir con lo pactado en el convenio con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándose oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.

s) Actuar coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Social en la ejecución del presente Convenio.

t) Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del convenio.

u) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

v) Presentar paz y salvos de Sayco y Acinpro

w) Realizar las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del convenio.

Obligaciones por parte del Municipio:

a) Suministrar al ejecutor todo el apoyo requerido para el buen desarrollo del convenio.
b) Disponer los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la ejecución del objeto del convenio, efectuando cumplidamente los desembolsos pactados.
c) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Convenio, designando un supervisor con el fin de hacer seguimiento, acompañamiento y evaluación del mismo.
d) Verificar el cumplimiento de las obligaciones del ejecutor frente al pago de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Derechos de Autor (Si aplica).
e) Verificar la idoneidad, experiencia y documentación del ejecutor, para la legalización del convenio.
f) Supervisar que el ejecutor cumpla con el objeto del convenio, dentro del término de ejecución, para el desarrollo y demás especificaciones que se señalen en el convenio.
g) Realizar las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del convenio.

Obligaciones comunes:

a) Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del objeto del convenio.
b) Realizar las actividades necesarias para los fines y cumplimiento del convenio en los términos que se han pactado.
c) Concurrir a la liquidación final del convenio, una vez desarrollado, cumplido y terminado el objeto.

2.5 TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

El plazo máximo para que la contraparte cumpla con la obligación contractual será un (01) mes, contado a partir del perfeccionamiento del convenio. La ejecución del objeto del convenio se llevará a cabo en el municipio de Caloto (Cauca).

2.6 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.

El municipio ejercerá el respectivo seguimiento y supervisión al convenio a través del Secretario de Educación y Cultura del municipio de Caloto (Cauca) o quien haga sus veces o por quien este designe o que por competencia funcional le corresponda asumir la supervisión para que ejerza la vigilancia y control de su ejecución en los términos pactados. Quien deberá ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y al manual de interventoría y supervisión adoptado por la entidad.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Para satisfacer la necesidad planteada, el municipio suscribirá un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, de conformidad a lo señalado en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

3.2. TIPO DE PROCESO – MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Régimen especial para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y que está reglamentada por el Decreto 092 de 2017, la cual es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas, con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

3.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De acuerdo con los preceptos legales enunciados en el numeral anterior y demás normas concordantes vigentes y, en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del convenio; la elaboración y ejecución del convenio se realizará de acuerdo con los siguientes fundamentos jurídicos:

- **C.P.C.**, artículo 209°: "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de las funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley*".
- **IBIDEM Artículo 355°:** "*Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*

  El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

- **Ley 489 de 1998,** artículo 96°. "*Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares: Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares,* ***mediante la celebración de convenios de asociación*** *o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.*

  Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará, con precisión, su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes..."

  Para la ejecución de las actividades artísticas y culturales, se tendrá en cuenta la dinamización económica de las Asociaciones y Fundaciones con experiencia en este tipo de eventos, cumpliendo con lo estipulado en el mencionado artículo.

- **Decreto 092 de 2017,** fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355° de la Constitución Política y su aplicación está restringida a:

  (i) La contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo.

  (ii) La contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

  (iii) Es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

  Artículo 5°. "Asociación *con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales: Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional...*".

Los Convenios de Asociación son distintos a los contratos/convenios a los que hace referencia el artículo 2° del Decreto 092 de 2017 y están regidos por el artículo 96° de la Ley 489 de 1998 y los artículos 6°, 7° y 8° del mismo decreto.

Por lo anterior, el objeto del convenio a celebrar implica AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 482 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA APROPIACIÓN CIUDADANA DE LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DEL TERRITORIO

Por otro lado, en atención a que la ESAL interesada está en condiciones de hacer un aporte superior al 30% del valor total del proceso, la presente contratación se realizará de forma directa, tal como se indica en el inciso primero del artículo 5° del Decreto 092 del 2017.

3.4. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

De conformidad con el artículo 60° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217° del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del convenio se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si el ejecutor no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4. PRESUPUESTO

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presente contratación la administración municipal realizó un estudio de mercado en donde se identificó el precio de cada actividad, bien o servicio requerido para el desarrollo de la actividad planteada, de tal manera que se solicitaron tres (03) cotizaciones que contuviera las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y que se detallan a continuación:

Cotización 1	Fundación Caleñitos
Cotización 2	Fundación Tierra Posible
Cotización 3	Corporación Red de Gestión para el Desarrollo

COTIZACIÓN 1 FUNDACIÓN CALEÑITOS

PROYECTO: Consolidación de procesos culturales y artísticos en el marco de la conmemoración de la Fundación Caloto 2025

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
1	**MONTAJE ESCENARIO MULTIPROPOSITO**				
1,01	Alquiler carpa modulo área 25 metros de ancho x 12 metros de profundidad	1	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000
1,02	Alquiler sonido profesional y sistema de luces aforo 1.000 persona	1	3	$ 3.200.000	$ 9.600.000
1,03	Alquiler tarima principal área 32 metros cuadrados	1	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000
1,04	Alquiler graderia metálica aforo 250 personas	1	3	$ 4.400.000	$ 13.200.000
1,05	Alquiler sillas plásticas sin brazos	250	3	$ 1.710	$ 1.282.500

1,06	Personal logística escenario multipropósito	12	3	$ 205.200	$ 7.387.200
1,07	Montaje escenografía con banner estructurado de 4 metros x 2,40 de alto con 2 alas de 2 metros x 2,40 metros	1	1	$ 4.048.300	$ 4.048.300
1,08	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000
1,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
			Costo total actividad		**$ 51.418.000**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
2	**MONTAJE ZONA DE EXPERIENCIAS ARTESANAL, GASTRONOMICA, EMPRENDIMIENTOS**				
2,01	Alquiler stand 4 metros cuadrados con conexión eléctrica	16	2	$ 205.200	$ 6.566.400
2,02	Alquiler carpa 4x4 metros	4	2	$ 200.000	$ 1.600.000
2,03	Personal logístico zona de experiencias	6	2	$ 205.200	$ 2.462.400
2,04	Transportes equipos de logística y producción evento	1	2	$ 250.000	$ 500.000
2,05	Refrigerio Personal logístico	15	2	$ 12.000	$ 360.000
2,06	Almuerzo personal logístico	15	2	$ 18.000	$ 540.000
2,07	Refrigerio Personal expositores	16	2	$ 12.000	$ 384.000

2,08	Almuerzo Personal expositores	16	2	$ 18.000	$ 576.000
2,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Costo total actividad				**$14.988.800**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
3	**FERIA INFANTIL**				
3,01	Alquiler estructura feria Infantil (Incluye transporte, montaje, instalaciones electrices, limpieza del entorno y desmonte del evento)	1	2	$ 20.000.000	$ 40.000.000
3,02	Personal logístico feria infantil	10	2	$ 205.200	$ 4.104.000
3,03	Refrigerio Personal logístico	10	2	$ 12.000	$ 240.000
3,04	Alimentación personal logístico	10	2	$ 18.000	$ 360.000
3,05	Coordinador del evento Tierra de Gigantes	1	2	$ 250.800	$ 501.600
3,06	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Costo total actividad				**$ 47.205.600**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
4	**CONMEMORACIÓN 482 FUNDACIÓN MUNICIPIO**				

4,01	Actos protocolarios (Atril con Placa, Elaboración de banderas, intervenciones musicales)	1	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
4,02	Hidratación (botella agua 300cc)	300	1	$ 1.368	$ 410.400
4,03	Torta	300	1	$ 1.710	$ 513.000
4,04	Almuerzos	300	1	$ 18.000	$ 5.400.000
4,05	Alquiler mobiliario (Arreglos florales, maqueta de torta, manteles, copas para brindis)	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
			Costo total actividad		**$ 21.323.400**

Item	**Detalle actividad**	**Cant.**	**Frecuencia**	**Costo unit.**	**Costo parcial**
5	**PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES**				
5,01	Show de humor (Staff Humaristas)	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
5,02	Grupo musical ambientación	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
			Costo total actividad		**$ *25.000.000***

Item	**Detalle actividad**	**Cant.**	**Frecuencia**	**Costo unit.**	**Costo parcial**
6	**COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**				
6,01	Podas y adecuación del espacio	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

6,02	Alquiler tarima concierto a 2 niveles de 15 metros de ancho x 8 metros de profundidad x 1.50 metros de altura (incluye transporte, montaje, desmonte, asistencia de personal técnico y extensiones eléctricas y personal asistencial)	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6,03	Alquiler estructura group supprt de 15 metros ancho x 12 metros de profundidad x 10 metros de altura a 6 patas, aforado con telones negros formando caja negra	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6,04	Alquiler tarima de 4,80 metros x 4,80 metros para monitor y master con carpa	1	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
6,05	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000

6,06	Alquiler sonido sistema profesional line Array, 24 altavoces NEXO GEO S12, 16 Subs Nexo LS 18, 4 Frint fill, Amplificador NEXO AMP 4X4, 1 consola DIGICO SD 9 de 48 canales, D2 Rack, Monitores consola MIDAS M32 + DL, 12 Monitores NEXO Y HK, Sistema sede fill (04 Subs + 04 High Pack), Set de micrófonos serie profesional, Direct box radial y whirlwind, 4 micrófonos inalámbricos Shure QLXD Beta 58, Distribuidor de antenas, 8 Sistemas in ear PSM900, Combinador de antenas	1	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000
6,07	Alquiler Iluminación 12 cabezas Beam 15R Elation, 16 cabezas AURA, 8 Blinder, 12 Par Cob, 12 par Led, 2 Maquinas Hazer Martin, 1 consola MA command wing on pc + fader wing	1	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000

6,08	Alquiler pantalla central led de 6 metros de ancho x 4 metros de alto pitch 3,9 + 2 pantallas laterales de 4 metros de ancho x 2 metros de alto, procesador, circuito cerrado 2 cámaras	1	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000
6,09	Alquiler cerramiento perimetral coliseo de feria en malla eslabonada de 3 metros de ancho x 2.5 metros de alto	1	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000
6,10	Alquiler pórticos entrada coliseo de feria de dimensión 6 metros de ancho x 4 metros de alto	2	1	$ 1.400.000	$ 2.800.000
6,11	Alquiler baños portables	12	2	$ 300.000	$ 7.200.000
6,12	Alquiler vallas metálicas de seguridad 2 metros de ancho x 1 metro de alto	140	2	$ 15.000	$ 4.200.000
6,13	Personal de operación logística coliseo de feria	60	2	$ 250.000	$ 30.000.000
6,14	Alquiler generador eléctrico para alimentar área coliseo de ferias	1	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
6,15	Señalética distribución zonas dentro del coliseo de feria	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
6,16	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 28	1	1	$ 167.400.000	$ 167.400.000
6,17	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 29	1	1	$ 167.400.000	$ 167.400.000
6,18	Refrigerio Personal Logística	60	2	$ 12.000	$ 1.440.000
6,19	Almuerzos personales logística	60	2	$ 18.000	$ 2.160.000

6,2	Atención staff artistas	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6,21	Servicios de emergencia médica	1	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6,22	Servicio de Limpieza y recolección de Residuos	1	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6,23	Refrigerios cuerpos de Socorro	40	2	$ 18.000	$ 1.440.000
6,24	Catering y Bebidas	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
6,25	Reflectores coliseo fuera de la tarima y en el ingreso	15	1	$ 150.000	$ 2.250.000
6,26	Instalación y cableado reflectores	5	2	$ 150.000	$ 1.500.000
6,27	Limpieza general del coliseo después de cada concierto	2	1	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6,28	Acondicionamiento zona de parqueo	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
6,29	Alquiler carpas para locales de comida	10	2	$ 200.000	$ 4.000.000
6,3	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$ 150.000	$ 1.500.000
6,31	Alquiler carpas 6mts x 6mts para stand	20	2	$ 250.000	$ 10.000.000
6,32	Alquiler stand 6 mts cuadrados puesto de venta de bebidas	20	2	$ 220.000	$ 8.800.000

6,33	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$ 150.000	$ 1.500.000
	Costo total actividad				**$ 533.190.000**

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
7	**PLAN DE MEDIOS**				
7,01	Servicio de perifoneo 12 horas	1	12	$ 260.000	$ 3.120.000
7,02	Difusión en emisora de la región - cuñas radiales	1	10	$ 200.000	$ 2.000.000
7,03	Impresión backing publicitarios	6	1	$ 450.000	$ 2.700.000
7,04	Permisos	1	1	$ 8.902.200	$ 8.902.200
7,05	Producción de material Digital para piezas publicitarias	1	1	$ 2.652.000	$ 2.652.000
7,06	Servicio de Marketing digital	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	Costo total actividad				**$ 21.874.200**

COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 715.000.000**

COTIZACIÓN 2 FUNDACION TIERRA POSIBLE

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
1	**MONTAJE ESCENARIO MULTIPROPOSITO**				
1,01	Alquiler carpa modulo área 25 metros de ancho x 12 metros de profundidad	1	3	$2.060.000	$6.180.000
1,02	Alquiler sonido profesional y sistema de luces aforo 1.000 persona	1	3	$3.296.000	$9.888.000
1,03	Alquiler tarima principal área 32 metros cuadrados	1	3	$1.133.000	$3.399.000
1,04	Alquiler gradería metálica aforo 250 personas	1	3	$4.532.000	$13.596.000
1,05	Alquiler sillas plásticas sin brazos	250	3	$1.761	$1.320.975
1,06	Personal logística escenario multipropósito	12	3	$211.356	$7.608.816
1,07	Montaje escenografía con banner estructurado de 4 metros x 2,40 de alto con 2 alas de 2 metros x 2,40 metros	1	1	$4.169.749	$4.169.749
1,08	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	3	$1.236.000	$3.708.000
1,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	3	$1.030.000	$3.090.000
	Costo total actividad				**$52.960.540**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
2	**MONTAJE ZONA DE EXPERIENCIAS ARTESANAL, GASTRONOMICA, EMPRENDIMIENTOS**				
2,01	Alquiler stand 4 metros cuadrados con conexión eléctrica	16	2	$211.356	$6.763.392
2,02	Alquiler carpa 4x4 metros	4	2	$206.000	$1.648.000
2,03	Personal logístico zona de experiencias	6	2	$211.356	$2.536.272
2,04	Transportes equipos de logística y producción evento	1	2	$257.500	$515.000
2,05	Refrigerio Personal logístico	15	2	$12.360	$370.800
2,06	Almuerzo personal logístico	15	2	$18.540	$556.200
2,07	Refrigerio Personal expositores	16	2	$12.360	$395.520

2,08	Almuerzo Personal expositores	16	2	$18.540	$593.280
2,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2	$1.030.000	$2.060.000
				Costo total actividad	**$15.438.464**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
3	**FERIA INFANTIL**				
3,01	Alquiler estructura feria Infantil (Incluye transporte, montaje, instalaciones electrices, limpieza del entorno y desmonte del evento)	1	2	$21.218.000	$42.436.000
3,02	Personal logístico feria infantil	10	2	$217.697	$4.353.934
3,03	Refrigerio Personal logístico	10	2	$12.731	$254.616
3,04	Alimentación personal logístico	10	2	$19.096	$381.924
3,05	Coordinador del evento Tierra de Gigantes	1	2	$266.074	$532.147
3,06	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2	$1.060.900	$2.121.800
				Costo total actividad	**$50.080.421**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
4	**CONMEMORACIÓN 482 FUNDACIÓN MUNICIPIO**				
4,01	Actos protocolarios (Atril con Placa, Elaboración de banderas, intervenciones musicales)	1	1	$12.360.000	$12.360.000
4,02	Hidratación (botella agua 300cc)	300	1	$1.409	$422.712
4,03	Torta	300	1	$1.761	$528.390
4,04	Almuerzos	300	1	$18.540	$5.562.000
4,05	Alquiler mobiliario (Arreglos florales, maqueta de torta, manteles, copas para brindis)	1	1	$3.090.000	$3.090.000
				Costo total actividad	**$21.963.102**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
5	**PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES**				
5,01	Show de humor (Staff Humaristas)	1	1	$20.600.000	$20.600.000
5,02	Grupo musical ambientación	1	1	$5.150.000	$5.150.000
				Costo total actividad	**$25.750.000**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
6	**COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN**				
6,01	Podas y adecuación del espacio	1	1	$2.060.000	$2.060.000
6,02	Alquiler tarima concierto a 2 niveles de 15 metros de ancho x 8 metros de profundidad x 1.50 metros de altura (incluye transporte, montaje, desmonte, asistencia de personal técnico y extensiones eléctricas y personal asistencial)	1	2	$2.060.000	$4.120.000
6,03	Alquiler estructura group supprt de 15 metros ancho x 12 metros de profundidad x 10 metros de altura a 6 patas, aforado con telones negros formando caja negra	1	2	$2.060.000	$4.120.000
6,04	Alquiler tarima de 4,80 metros x 4,80 metros para monitor y master con carpa	1	2	$1.236.000	$2.472.000
6,05	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	2	$2.575.000	$5.150.000
6,06	Alquiler sonido sistema profesional line Array, 24 altavoces NEXO GEO S12, 16 Subs Nexo LS 18, 4 Frint fill, Amplificador NEXO AMP 4X4, 1 consola DIGICO SD 9 de 48 canales, D2 Rack, Monitores consola MIDAS M32 + DL, 12 Monitores NEXO Y HK, Sistema sede fill (04 Subs + 04 High Pack), Set de micrófonos serie profesional, Direct box radial y whirlwind, 4 micrófonos inalámbricos Shure QLXD Beta 58, Distribuidor de antenas, 8 Sistemas in ear PSM900, Combinador de antenas	1	2	$12.360.000	$ 24.720.000
6,07	Alquiler Iluminación 12 cabezas Beam 15R Elation, 16 cabezas AURA, 8 Blinder, 12 Par Cob, 12 par Led, 2 Maquinas Hazer Martin, 1 consola MA command wing on pc + fader wing	1	2	$2.884.000	$ 5.768.000

6,08	Alquiler pantalla central led de 6 metros de ancho x 4 metros de alto pitch 3,9 + 2 pantallas laterales de 4 metros de ancho x 2 metros de alto, procesador, circuito cerrado 2 cámaras	1	2	$12.360.000	$	24.720.000
6,09	Alquiler cerramiento perimetral coliseo de feria en malla eslabonada de 3 metros de ancho x 2.5 metros de alto	1	2	$8.240.000	$	16.480.000
6,1	Alquiler pórticos entrada coliseo de feria de dimensión 6 metros de ancho x 4 metros de alto	2	1	$1.442.000	$	2.884.000
6,11	Alquiler baños portables	12	2	$309.000	$	7.416.000
6,12	Alquiler vallas metálicas de seguridad 2 metros de ancho x 1 metro de alto	140	2	$15.450	$	4.326.000
6,13	Personal de operación logística coliseo de feria	60	2	$257.500	$	30.900.000
6,14	Alquiler generador eléctrico para alimentar área coliseo de ferias	1	2	$2.884.000	$	5.768.000
6,15	Señalética distribución zonas dentro del coliseo de feria	1	1	$10.300.000	$	10.300.000
6,16	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 28	1	1	$172.422.000	$	172.422.000
6,17	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 29	1	1	$172.422.000	$	172.422.000
6,18	Refrigerio Personal Logística	60	2	$12.360	$	1.483.200
6,19	Almuerzos personales logística	60	2	$18.540	$	2.224.800
6,20	Atención staff artistas	1	2	$2.060.000	$	4.120.000
6,21	Servicios de emergencia médica	1	2	$1.545.000	$	3.090.000
6,22	Servicio de Limpieza y recolección de Residuos	1	2	$1.545.000	$	3.090.000
6,23	Refrigerios cuerpos de Socorro	40	2	$18.540	$	1.483.200
6,24	Catering y Bebidas	1	2	$1.030.000	$	2.060.000
6,25	Reflectores coliseo fuera de la tarima y en el ingreso	15	1	$154.500	$	2.317.500
6,26	Instalación y cableado reflectores	5	2	$154.500	$	1.545.000
6,27	Limpieza general del coliseo después de cada concierto	2	1	$1.545.000	$	3.090.000

6,28	Acondicionamiento zona de parqueo	1	1	$2.060.000	$ 2.060.000
6,29	Alquiler carpas para locales de comida	10	2	$206.000	$ 4.120.000
6,30	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$154.500	$ 1.545.000
6,31	Alquiler carpas 6mts x 6mts para stand	20	2	$257.500	$ 10.300.000
6,32	Alquiler stand 6 mts cuadrados puesto de venta de bebidas	20	2	$226.600	$ 9.064.000

6,33	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$ 154.500	$ 1.545.000
				Costo total actividad	**$549.185.700**

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
7	**PLAN DE MEDIOS**				
7,01	Servicio de perifoneo 12 horas	1	12	$267.800	$3.213.600
7,02	Difusión en emisora de la región - cuñas radiales	1	10	$206.000	$2.060.000
7,03	Impresión backing publicitarios	6	1	$463.500	$2.781.000
7,04	Permisos	1	1	$9.169.266	$9.169.266
7,05	Producción de material Digital para piezas publicitarias	1	1	$2.731.560	$2.731.560
7,06	Servicio de Marketing digital	1	1	$2.575.000	$2.575.000
				Costo total actividad	**$22.530.426**

COSTO TOTAL PROYECTO	$ 737.908.653

COTIZACIÓN 3

CORPORACIÓN RED DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO

CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN CALOTO 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	MONTAJE ESCENARIO MULTI PROPÓSITO				
1,01	Alquiler carpa modulo área 25 metros de ancho x 12 metros de profundidad	1	3	$ 2.020.000	6.060.000
1,02	Alquiler sonido profesional y sistema de luces aforo 1.000 persona	1	3	$ 3.232.000	9.696.000
1,03	Alquiler tarima principal área 32 metros cuadrados	1	3	$ 1.111.000	3.333.000
1,04	Alquiler graderia metalica aforo 250 personas	1	3	$ 4.444.000	13.332.000
1,05	Alquiler sillas plásticas sin brazos	250	3	$ 1.727	1.295.325
1,06	Personal logistica escenario multiproposito	12	3	$ 207.252	7.461.072
1,07	Montaje escenografia con banner estructurado de 4 metros x 2,40 de alto con 2 alas de 2 metros x 2,40 metros	1	1	$ 4.088.783	4.088.783
1,08	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	3	$ 1.212.000	3.636.000
1,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del area	1	3	$ 1.010.000	3.030.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				51.932.180
2	MONTAJE ZONA DE EXPERIENCIAS ARTESANAL, GASTRONÓMICA, EMPRENDIMIENTOS				
2,01	Aquiler stand 4 metros cuadrados con conexión eléctrica	16	2	$ 207.252	6.632.064
2,02	Alquiler carpa 4x4 metros	4	2	$ 202.000	1.616.000
2,03	Personal logistico zona de experiencias	6	2	$ 207.252	2.487.024
2,04	Transportes equipos de logistica y producción evento	1	2	$ 252.500	505.000
2,05	Refrigerio Personal logistico	15	2	$ 12.120	363.600
2,06	Almuerzo personal logistico	15	2	$ 18.180	545.400
2,07	Refrigerio Personal expositores	16	2	$ 12.120	387.840
2,08	Almuerzo Personal expositores	16	2	$ 18.180	581.760
2,09	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del area	1	2	$ 1.010.000	2.020.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				15.138.688
3	FERIA INFANTIL				
3,01	Alquiler estructura feria Infantil (Incluye transporte, montaje, instalaciones electrices, limpieza del entorno y desmonte del evento)	1	2	$ 20.200.000	40.400.000
3,02	Personal logistico feria infantil	10	2	$ 207.252	4.145.040
3,03	Refrigerio Personal logistico	10	2	$ 12.120	242.400
3,04	Alimentación personal logistico	10	2	$ 18.180	363.600
3,05	Coordinador del evento Tierra de Gigantes	1	2	$ 253.308	506.616
3,06	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del area	1	2	$ 1.010.000	2.020.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				47.677.656

CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN CALOTO 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
4	CONMEMORACIÓN 482 FUNDACIÓN MUNICIPIO				
4,01	Actos protocolarios (Atril con Placa, Elaboración de banderas, intervenciones musicales)	1	1	$ 12.120.000	12.120.000
4,02	Hidratación (botella agua 300cc)	300	1	$ 1.382	414.504
4,03	Torta	300	1	$ 1.727	518.130
4,04	Almuerzos	300	1	$ 18.180	5.454.000
4,05	Alquiler mobiliario (Arreglos florales, maqueta de torta, manteles, copas para brindis)	1	1	$ 3.030.000	3.030.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				21.536.634
5	PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES				
5,01	Show de humor (Staff Humaristas)	1	1	$ 20.200.000	20.200.000
5,02	Grupo musical ambientación	1	1	$ 5.050.000	5.050.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				25.250.000
6	COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN				
6,01	Podas y adecuación del espacio	1	1	$ 2.020.000	2.020.000
6,02	Alquiler tarima concierto a 2 niveles de 15 metros de ancho x 8 metros de profundidad x 1.50 metros de altura (incluye transporte, montaje, desmonte, asistencia de personal técnico y extensiones eléctricas y personal asistencial)	1	2	$ 2.020.000	4.040.000
6,03	Alquiler estructura group supprt de 15 metros ancho x 12 metros de profundidad x 10 metros de altura a 6 patas, aforado con telones negros formando caja negra	1	2	$ 2.020.000	4.040.000
6,04	Alquiler tarima de 4,80 metros x 4,80 metros para monitor y master con carpa	1	2	$ 1.212.000	2.424.000
6,05	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	2	$ 2.525.000	5.050.000
6,06	Alquiler sonido sistema profesional line Array, 24 altavoces NEXO GEO S12, 16 Subs Nexo LS 18, 4 Frint fill, Amplificador NEXO AMP 4X4, 1 consola DIGICO SD 9 de 48 canales, D2 Rack, Monitores consola MIDAS M32 + DL, 12 Monitores NEXO Y HK, Sistema sede fill (04 Subs + 04 High Pack), Set de micrófonos serie profesional, Direct box radial y whirlwind, 4 micrófonos inalámbricos Shure QLXD Beta 58, Distribuidor de antenas, 8 Sistemas in ear PSM900, Combinador de antenas	1	2	$ 12.120.000	24.240.000
6,07	Alquiler Iluminación 12 cabezas Beam 15R Elation, 16 cabezas AURA, 8 Blinder, 12 Par Cob, 12 par Led, 2 Maquinas Hazer Martin, 1 consola MA command wing on pc + fader wing	1	2	$ 2.828.000	5.656.000
6,08	Alquiler pantalla central led de 6 metros de ancho x 4 metros de alto pitch 3,9 + 2 pantallas laterales de 4 metros de ancho x 2 metros de alto, procesador, circuito cerrado 2 cámaras	1	2	$ 12.120.000	24.240.000
6,09	Alquiler cerramiento perimetral coliseo de feria en malla estabonada de 3 mestros de ancho x 2.5 metros de alto	1	2	$ 8.080.000	16.160.000
6,10	Alquiler porticos entrada coliseo de feria de dimensión 6 metros de ancho x 4 metros de alto	2	1	$ 1.414.000	2.828.000
6,11	Alquiler baños portables	12	2	$ 303.000	7.272.000
6,12	Alquiler vallas métalicas de seguridad 2 metros de ancho x 1 metro de alto	140	2	$ 15.150	4.242.000
6,13	Personal de operación logística coliseo de feria	60	2	$ 252.500	30.300.000
6,14	Alquiler generador eléctrico para alimentar área coliseo de ferias	1	2	$ 2.828.000	5.656.000
6,15	Señaletica distribución zonas dentro del coliseo de feria	1	1	$ 10.100.000	10.100.000
6,16	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 28	1	1	$ 169.074.000	169.074.000
6,17	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 29	1	1	$ 169.074.000	169.074.000
6,18	Refrigerio Personal Logistica	60	2	$ 12.120	1.454.400
6,19	Almuerzos personal logística	60	2	$ 18.180	2.181.600
6,20	Atención staff artistas	1	2	$ 2.020.000	4.040.000
6,21	Servicios de emergencia médica	1	2	$ 1.515.000	3.030.000
6,22	Servicio de Limpieza y recolección de Residuos	1	2	$ 1.515.000	3.030.000
6,23	Refrigerios cuerpos de Socorro	40	2	$ 18.180	1.454.400
6,24	Catering y Bebidas	1	2	$ 1.010.000	2.020.000
6,25	Reflectores coliseo fuera de la tarima y en el ingreso	15	1	$ 151.500	2.272.500
6,26	Instalación y cableado reflectores	5	2	$ 151.500	1.515.000
6,27	Limpieza general del coliseo despues de cada concierto	2	1	$ 1.515.000	3.030.000
6,28	Acondicionamiento zona de parqueo	1	1	$ 2.020.000	2.020.000
6,29	Alquiler carpas para locales de comida	10	2	$ 202.000	4.040.000

CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN CALOTO 2025					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FREC	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
6	COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN				
6,30	Instalación electrica puestos de comida	10	1	$ 151.500	1.515.000
6,31	Alquiler carpas 6mts x 6mts para stand	20	2	$ 252.500	10.100.000
6,32	Aquiler stand 6 mts cuadrados puesto de venta de bebidas	20	2	$ 222.200	8.888.000
6,33	Instalación electrica puestos de comida	10	1	$ 151.500	1.515.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				538.521.900
7	PLAN DE MEDIOS				
7,01	Servicio de perifoneo 12 horas	1	12	$ 262.600	3.151.200
7,02	Difusión en emisora de la región - cuñas radiales	1	10	$ 202.000	2.020.000
7,03	Impresión backing publicitarios	6	1	$ 454.500	2.727.000
7,04	Permisos	1	1	$ 8.991.222	8.991.222
7,05	Producción de material Digital para piezas publicitarias	1	1	$ 2.678.520	2.678.520
7,06	Servicio de Marketing digital	1	1	$ 2.525.000	2.525.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD				22.092.942
	TOTAL ACTIVIDADES				722.150.000

CONSOLIDADO

Teniendo en cuenta el valor de los ítems más económicos, se determina que el valor estimado para la ejecución del convenio corresponde a la suma de SETECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($715.000.000), distribuido de la siguiente manera:

Aporte del Municipio: El aporte del Municipio en el proceso asociativo será la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($550.000.000), que equivale al 70,00% del valor total estimado para el convenio.

Aporte de la ESAL: La ESAL interesada está en condiciones de hacer un aporte EN DINERO del 30% del valor total del convenio, el cual corresponde específicamente a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($165.000.000), del valor total estimado para el convenio, que están reflejados en el presupuesto indicado a continuación.

Estos aportes corresponden a la ejecución de las siguientes actividades, las cuales se identificarán según la intención manifiesta de la misma:

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
1	MONTAJE ESCENARIO MULTIPROPOSITO	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
1.1.1.1.1	Alquiler carpa modulo área 25 metros de ancho x 12 metros de profundidad	1	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000
1.1.1.1.2	Alquiler sonido profesional y sistema de luces aforo 1.000 persona	1	3	$ 3.200.000	$ 9.600.000
1.1.1.1.3	Alquiler tarima principal área 32 metros cuadrados	1	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000
1.1.1.1.4	Alquiler gradería metálica aforo 250 personas	1	3	$ 2.200.000	$ 6.600.000
1.1.1.1.5	Alquiler sillas plásticas sin brazos	250	3	$ 1.710	$ 1.282.500
1.1.1.1.6	Personal logística escenario multipropósito	12	3	$ 205.200	$ 7.387.200
1.1.1.1.7	Montaje escenografía con banner estructurado de 4 metros x 2,40 de alto con 2 alas de 2 metros x 2,40 metros	1	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
1.1.1.1.8	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000
1.1.1.1.9	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del area	1	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
	Costo total actividad				**$ 44.769.700**

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
2	MONTAJE ZONA DE EXPERIENCIAS ARTESANAL, GASTRONOMICA, EMPRENDIMIENTOS	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
2.1.1.2.1	Alquiler stand 4 metros cuadrados con conexión eléctrica	16	2	$ 205.200	$ 6.566.400
2.1.1.2.2	Alquiler carpa 4x4 metros	4	2	$ 200.000	$ 1.600.000
2.1.1.2.3	Personal logístico zona de experiencias	6	2	$ 205.200	$ 2.462.400
2.1.1.2.4	Transportes equipos de logística y producción evento	1	2	$ 250.000	$ 500.000
2.1.1.2.5	Refrigerio Personal logístico	15	2	$ 12.000	$ 360.000
2.1.1.2.6	Almuerzo personal logístico	15	2	$ 18.000	$ 540.000
2.1.1.2.7	Refrigerio Personal expositores	16	2	$ 12.000	$ 384.000
2.1.1.2.8	Almuerzo Personal expositores	16	2	$ 18.000	$ 576.000
2.1.1.2.9	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Costo total actividad				**$14.988.800**

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
3	FERIA INFANTIL	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
3.1.2.1.1	Alquiler estructura feria Infantil (Incluye transporte, montaje, instalaciones electrices, limpieza del entorno y desmonte del evento)	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
3.1.2.1.2	Personal logístico feria infantil	10	1	$ 205.200	$ 2.052.000
3.1.2.1.3	Refrigerio Personal logístico	10	1	$ 12.000	$ 120.000
3.1.2.1.4	Alimentación personal logístico	10	1	$ 18.000	$ 180.000
3.1.2.1.5	Coordinador del evento Tierra de Gigantes	1	1	$ 250.800	$ 250.800
3.1.2.1.6	Jornada de Recolección de Residuos Sólidos y limpieza del área	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Costo total actividad				**$ 23.602.800**

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
4	CONMEMORACIÓN 482 FUNDACIÓN MUNICIPIO	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
4.1.2.2.1	Actos protocolarios (Atril con Placa, Elaboración de banderas,	1	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000

	intervenciones musicales)				
4.1.2.2.2	Hidratación (botella agua 300cc)	300	1	$ 1.368	$ 410.400
4.1.2.2.3	Torta	300	1	$ 1.710	$ 513.000
4.1.2.2.4	Almuerzos	300	1	$ 18.000	$ 5.400.000
4.1.2.2.5	Alquiler mobiliario (Arreglos florales, maqueta de torta, manteles, copas para brindis)	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	Costo total actividad				**$ 21.323.400**

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
5	SHOW DE HUMOR	GLOBAL

Item	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
5.1.2.3.1	Show de humor (Staff Humoristas)	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
5.1.2.3.2	Grupo musical ambientación	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
	Costo total actividad				**$ 25.000.000**

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
6	COLISEO DE FERIAS - GRAN CONCIERTO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
6.1.2.4.1	Podas y adecuación del espacio	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
6.1.2.4.2	Alquiler tarima concierto a 2 niveles de 15	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000

	metros de ancho x 8 metros de profundidad x 1.50 metros de altura (incluye transporte, montaje, desmonte, asistencia de personal técnico y extensiones eléctricas y personal asistencial)				
6.1.2.4.3	Alquiler estructura group supprt de 15 metros ancho x 12 metros de profundidad x 10 metros de altura a 6 patas, aforado con telones negros formando caja negra	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6.1.2.4.4	Alquiler tarima de 4,80 metros x 4,80 metros para monitor y master con carpa	1	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
6.1.2.4.5	Alquiler generador eléctrico para la técnica	1	2	$ 2.500.000	$ 5.000.000
6.1.2.4.6	Alquiler sonido sistema profesional line Array, 24 altavoces NEXO GEO S12, 16 Subs Nexo LS 18, 4 Frint fill, Amplificador NEXO AMP 4X4, 1 consola DIGICO SD 9 de 48 canales, D2 Rack,	1	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000

	Monitores consola MIDAS M32 + DL, 12 Monitores NEXO Y HK, Sistema sede fill (04 Subs + 04 High Pack), Set de micrófonos serie profesional, Direct box radial y whirlwind, 4 micrófonos inalámbricos Shure QLXD Beta 58, Distribuidor de antenas, 8 Sistemas in ear PSM900, Combinador de antenas				
6.1.2.4.7	Alquiler Iluminación 12 cabezas Beam 15R Elation, 16 cabezas AURA, 8 Blinder, 12 Par Cob, 12 par Led, 2 Maquinas Hazer Martin, 1 consola MA command wing on pc + fader wing	1	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
6.1.2.4.8	Alquiler pantalla central led de 6 metros de ancho x 4 metros de alto pitch 3,9 + 2 pantallas laterales de 4 metros de ancho x 2 metros de alto, procesador, circuito cerrado 2 cámaras	1	2	$ 12.000.000	$ 24.000.000
6.1.2.4.9	Alquiler cerramiento perimetral coliseo	1	2	$ 8.000.000	$ 16.000.000

	de feria en malla eslabonada de 3 metros de ancho x 2.5 metros de alto				
6.1.2.4.10	Alquiler pórticos entrada coliseo de feria de dimensión 6 metros de ancho x 4 metros de alto	2	1	$ 1.400.000	$ 2.800.000
6.1.2.4.11	Alquiler baños portables	12	2	$ 300.000	$ 7.200.000
6.1.2.4.12	Alquiler vallas metálicas de seguridad 2 metros de ancho x 1 metro de alto	140	2	$ 15.000	$ 4.200.000
6.1.2.4.13	Personal de operación logística coliseo de feria	60	2	$ 250.000	$ 30.000.000
6.1.2.4.14	Alquiler generador eléctrico para alimentar área coliseo de ferias	1	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
6.1.2.4.15	Señalética distribución zonas dentro del coliseo de feria	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
6.1.2.4.16	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 28	1	1	$ 100.000.000	$ 100.000.000
6.1.2.4.17	Contratación artista principal, artista telonero 1, artista telonero 2 concierto junio 29	1	1	$ 100.000.000	$ 100.000.000
6.1.2.4.18	Servicios artísticos complementarios	1	1	$ 28.948.000	$ 28.948.000

	conciertos (Aporte ESAL)				
6.1.2.4.19	Refrigerio Personal Logística	60	2	$ 12.000	$ 1.440.000
6.1.2.4.20	Almuerzos personales logística	60	2	$ 18.000	$ 2.160.000
6.1.2.4.21	Atención staff artistas	1	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6.1.2.4.22	Servicios de emergencia médica	1	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6.1.2.4.23	Servicio de Limpieza y recolección de Residuos	1	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6.1.2.4.24	Refrigerios cuerpos de Socorro	40	2	$ 18.000	$ 1.440.000
6.1.2.4.25	Catering y Bebidas	1	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
6.1.2.4.26	Reflectores coliseo fuera de la tarima y en el ingreso	15	1	$ 150.000	$ 2.250.000
6.1.2.4.27	Instalación y cableado reflectores	5	2	$ 150.000	$ 1.500.000
6.1.2.4.28	Limpieza general del coliseo después de cada concierto	2	1	$ 1.500.000	$ 3.000.000
6.1.2.4.29	Acondicionamiento zona de parqueo	1	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
6.1.2.4.30	Alquiler carpas para locales de comida	10	2	$ 200.000	$ 4.000.000
6.1.2.4.31	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$ 150.000	$ 1.500.000

6.1.2.4.32	Alquiler carpas 6mts x 6mts para stand	20	2	$ 250.000	$ 10.000.000
6.1.2.4.33	Alquiler stand 6 mts cuadrados puesto de venta de bebidas	20	2	$ 220.000	$ 8.800.000
6.1.2.4.34	Instalación eléctrica puestos de comida	10	1	$ 150.000	$ 1.500.000
				$ 398.390.000	

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD
7	**PLAN DE MEDIOS**	GLOBAL

Ítem	Detalle actividad	Cant.	Frecuencia	Costo unit.	Costo parcial
7.1.3.1.1	Servicio de perifoneo 12 horas	1	12	$ 260.000	$ 3.120.000
7.1.3.1.2	Difusión en emisora de la región - cuñas radiales	1	10	$ 200.000	$ 2.000.000
7.1.3.1.3	Impresión backing publicitarios	6	1	$ 450.000	$ 2.700.000
7.1.3.1.4	Permisos	1	1	$ 8.953.300	$ 8.953.300
7.1.3.1.5	Producción de material Digital para piezas publicitarias	1	1	$ 2.652.000	$ 2.652.000
7.1.3.1.6	Servicio de Marketing digital	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	Costo total actividad				**$ 21.925.300**
COSTO TOTAL PROYECTO					***$ 550.000.000***

El aporte de la ESAL no podrá contener ítem de gastos administrativos so pena de rechazo de la oferta. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto y obligaciones del presente proceso y realizadas dentro del término de duración del mismo.

4.1 TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

El Municipio realizará los desembolsos al Ejecutor de la siguiente manera: **A)** Un desembolso del 50% del aporte del municipio, en calidad de anticipo, previa legalización del convenio suscrito, aprobación por parte del supervisor del contrato del plan de inversión del desembolso y la constitución de las garantías respectivas. B) El 50% restante, se transferirá en un solo pago, a la presentación del acta final, previa aprobación del informé de supervisor del presente convenio y constancia de recibido a entera satisfacción del supervisor del convenio. ***Por parte del Ejecutor:*** **a)** Cuenta de cobro o Factura debidamente diligenciada, según corresponda y acorde a la normatividad al respecto. **b)** Informe detallado de la ejecución del convenio. **c)** Registro fotográfico y listados de asistencias. **d)** Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales tanto de la entidad como del personal contratado. **e)** Soportes documentación hojas de vida del personal contratado (Fotocopia cédula de ciudadanía. Fotocopia estudios (Si aplica). Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica). Certificado de vigencia y antecedentes de la profesión (Si aplica). Certificados de experiencia o equivalentes. Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios. Consulta antecedente judicial, RNMC, REDAM y Delitos sexuales (en el caso de personal que va a tener interacción con NNA). **f)** Soporte documentación del transporte utilizado (de acuerdo con las exigencias normativas al respecto). **g)** Paz y salvo de Acinpro (Si aplica). ***Por parte del Supervisor:*** **a)** Informe parcial y/o final de supervisión y seguimiento contractual (según corresponda). Una vez verificados los documentos aportados, se suscribirán las actas respectivas. El valor al que se refiere la presente será cancelado en la forma prevista, mediante consignación en la Cuenta Bancaria, de la cual es titular el Ejecutor. El valor del pago se hará efectivo dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Secretaría Financiera del Municipio.

4.2 TASAS DE DESCUENTOS Y DEDUCCIONES.

La ESAL deberá tener en cuenta todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del convenio o con base en el mismo, conexos a los recursos que aporta la entidad. Deberá tener en cuenta además su estado tributario, si es libre o no de retenciones, cuatro por mil, IVA y demás impuestos de ley, ya que todos ellos correrán por su cuenta. La siguiente tabla relaciona los que podrán incidir en el presente proyecto:

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor	4,5% Será Descontada Del (Os) Pagos.
Estampilla pro-cultura	1.5%= Será Descontada Del (Os) Pagos
Estampilla Pro Deporte	3%+ 1.000= Impuesto Que Se Deberá Cancelar Para La Legalización Del Contrato
Estampilla Pro- familia	2% Será Descontada Del (Os) Pagos

a) ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal, se debe pagar:

□ Estampilla Profamilia 2.0%=.

b) Retención en la fuente régimen simplificado3.5%

c) Retención en la fuente régimen simplificado 2.5%

d) Si factura IVA 19% de lo Facturado

e) OTROS GASTOS: Pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribución.

4.3 IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

El valor del aporte del Municipio al convenio será imputado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 495 del 04 de junio de 2025 por un valor QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS **M/CTE ($550.000.000),** recursos de inversión, Rubros:

CDP	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL GASTO	VALOR
495	2.3.2.02.02.009-330105300-1603-NA-41.0-.1.2.1.0.00-1-Actual-ENTIDAD-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$180.615.940**
	2.3.2.02.02.009-330105300-1603-NA-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	**$369.384.060**
Vigencia Fiscal	**2025**	Fecha	04 de junio de 2025

CONCEPTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, ARTISTICAS, ARTESANALES, Y PATRMONIALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALOTO".

4.4 ANÁLISIS DEL SECTOR:

Se deja constancia que la Secretaría de Educación y Cultura, cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Caloto (Cauca) acogiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", procederá a realizar el análisis del sector, de la siguiente manera:

4.4.1 Aspectos Generales:

El Municipio no cuenta con la capacidad administrativa, técnica, financiera, de talento humano y de experiencia para ejecutar las actividades relacionadas con el desarrollo de reuniones, eventos, fiestas, ferias, festivales, celebraciones, etc. afín, lo que comúnmente se conoce como actividades de organización y logística.

Que, para la Administración Municipal surge la necesidad de llevar a cabo un proceso contractual, bajo la modalidad de Régimen Especial cuya causal sería Convenio de Asociación, con una ESAL que contribuya con todos los recursos necesarios, con el fin de realizar de manera eficiente y eficaz los diferentes eventos que tiene planeado realizar la Secretaría de Educación y Cultura en los Programas de Cultura.

Así las cosas, la entidad realiza un estudio al sector para determinar de manera adecuada y competente que ESAL cumple con las exigencias, cuál sería el presupuesto óptimo para cumplir con las actividades planeadas para cumplir a entera satisfacción con la realización de los diferentes eventos propuestos, cuál sería el proceso y procedimiento recomendable para satisfacer la necesidad planteada.

De acuerdo con el análisis realizado y teniendo en cuenta la necesidad previamente establecida, se evidencia que lo más idóneo es suscribir un convenio de asociación con la ESAL denominada Fundación Caleñitos, la cual ofrece un aporte del 30% del presupuesto oficial, cuenta con la capacidad administrativa, técnica, financiera, de talento humano y de experiencia, como se evidencia en anteriores convenios/contratos suscritos con esa entidad. Por lo anterior, es viable suscribir un Convenio de Asociación con la ESAL en mención.

Lo anterior se determinó, teniendo en cuenta el análisis en los siguientes aspectos:

4.4.1.1 ***Económico:***

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

a. Productos Incluidos Dentro del Sector:

En el sector de Otras Actividades De Servicios se encuentran relacionadas Actividades de asociaciones según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S. "SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación. Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n.c.p (No Clasificado Previamente) que incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.

- Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

b. Producto Interno Bruto (PIB):

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base. En el cuarto trimestre de 2023 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.

i. Tasas de crecimiento en volumen:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ii. PIB enfoque desde la producción:

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023 respecto al año 2022 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica
2022[p] - 2023[pr] año total

Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado
	2022[p] - 2021[p]	2023[pr] - 2022[p]	2023[pr]
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,9	0,6
Actividades financieras y de seguros	6,6	7,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,3	7,0	0,2
Explotación de minas y canteras	1,3	2,6	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,8	1,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,6	2,1	0,1
Información y comunicaciones	12,4	1,4	0,04
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,2	0,2	0,01
Construcción	6,8	-4,2	-0,2
Industrias manufactureras	9,5	-3,5	-0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	-2,8	-0,6
Valor agregado bruto	**6,4**	**0,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**15,8**	**0,4**	
Producto Interno Bruto	**7,3**	**0,6**	

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

iii. PIB enfoque desde la producción - Valor agregado por actividad económica - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el cuarto trimestre de 2023 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 p (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%. • Información y comunicaciones crece 1,8%

Tabla 3. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2022[p] - 2023[pr] cuarto trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2022[p] - IV / 2021[p] - IV	2023[pr] - IV / 2022[p] - IV	2023[pr] - IV / 2023[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,9	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	-5,3	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	3,1	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,8	3,0	0,6
Construcción	-1,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	2,7	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	8,5	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,6	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,8	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	-3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	34,4	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**1,2**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**11,2**	**-0,5**	**0,9**
Producto Interno Bruto	2,2	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por último, se evidencia que las entidades tanto privadas como públicas, aúnan esfuerzos con otras entidades para llevar a cabo un determinado proyecto, "*Las Entidades Territoriales se asocian porque tienen un propósito común (necesidades o potencialidades) que han identificado previamente y que podrían impulsar el desarrollo autónomo y auto sostenible de sus comunidades si se gestionan de manera conjunta a partir de la conformación de alianzas estratégicas…*"

*4.4.1.2 **Técnico:***

La Secretaría de Desarrollo Educación y Cultura es la responsable de la identificación de las condiciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del convenio, las cuales se encuentran desarrolladas en el presente estudio, entre las cuales se destacan las

actividades y obligaciones a ejecutar, plazo, supervisión, etc.

4.4.1.3 Regulatorio:

Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, "por lo cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades y organismos del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", le permite a las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo la celebración de convenios con personas jurídicas particulares. En este sentido, dispone que: "*Las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes*".

Que este tipo de convenios deben celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 96 de la ley 489 de 1998. Que en desarrollo de lo señalado en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política, reglamentado por el Decreto 092 de 2017, la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios pueden suscribir convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, que sean concordantes con el Plan de Desarrollo. Que la reconocida idoneidad se define como la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del convenio. La autoridad facultada para celebrar el respectivo convenio deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado.

Constitución Política, en especial el artículo 209, artículo 96 de la ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto No 1082 de 2015 y Decreto 019 de 2011 en lo pertinente.

4.4.2 Comportamiento del gasto histórico:

El Municipio de Caloto (Cauca), en aras de realizar un correcto análisis para realizar la contratación que en este caso en particular nos ocupa recurrió a verificar procesos celebrados en vigencias anteriores, con base de la información contractual que reposa en la oficina de contratación del municipio, en la página web SECOP y en la de Sia Observa, en donde se evidencia que en cada vigencia se ha contratado la organización y/o logística de los diferentes eventos, celebraciones, etc.; mediante diferentes modalidades de contratación, entre las cuales se destaca la mínima cuantía y el régimen especial para

convenios de asociación; estos contratos/convenios que se han ejecutado sin ningún contratiempo o irregularidad, pues los contratistas/ejecutores cumplieron a cabalidad con el objeto contractual oportunamente y en los términos acordados:

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
4	MC-010-2025	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	PRESTAR SERVICIOS DE CATERÍN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA DE CONFORMIDAD AL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 202500000019964.	$ 19.813.500,00	
5	MC-011-2025	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, EN EL MARCO DE LOS "CARNAVALES DEL JUEGO"	$ 24.900.000,00	
14	MC-002-2025	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR A TODO COSTO EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA	$ 39.858.000,00	

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
				ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CALOTO VIGENCIA 2025		
16	MC-031-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO – ALMUERZO – CENA Y REFRIGERIO) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE INGRESA AL MUNICIPIO Y PRESTARAN EL SERVICIO DE APOYO DURANTE DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS, EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA FISCAL 2024.	$ 19.501.800,00	
32	MC-027-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROYECTO APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA, CON CODIGO BPIN 2024191420017	$ 25.061.000,00	

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
33	MC-026-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, HIDRATACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PARA LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALOTO, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA.	$ 36.400.000,00	
37	MC-013-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y LOGISTICA PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS AGROPECUARIOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO	$ 52.496.300,00	

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
1	PE-002-2025	Régimen Especial	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	"GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ADORACIONES DEL NIÑO DIOS EN LAS VEREDAS SANTA ROSA Y SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE CALOTO".	$91.400.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 18/02/2025
2	PE-001-2025	Régimen Especial	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, HUMANOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CARNAVAL POR LA PAZ, LA CULTURA Y LA	$156.539.250,00	**Fecha de Terminación Anormal** 10/01/2025

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
				CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA		
3	PE-004-2024	Régimen Especial	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA (EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CALOTO).	$59.500.000,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 05-DEC-24
4	PE-003-2024	Régimen Especial	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE	$82.999.993,00	**Fecha de Terminación Anormal** 5/12/2024

ITEM	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	FECHA
				PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO PARA EJECUTAR ACCIONES DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN NECESARIAS, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA.		

La entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden territorial, han adquirido servicios similares a los pretendidos con esta contratación, por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. Como ejemplo de ello, relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

Entidad estatal	Objeto	N° proceso contractual	Valor Total	Asociado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MERCADERES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA Y LA FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSERVACION DE	Convenio F5- F32-001-2022	$374.000.000	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO

	LOS CARNAVALES PARA EL FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LAS INTEGRACIONES DE SUS POBLADORES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA"			
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BALBOA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO QUE PERMITA MOTIVAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES TRADICIONALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, QUE PROPICIE EN SUS HABITANTES LA BUENA UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y SANA CONVIVENCIA, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONES DECEMBRINAS Y DE FIN DE AÑO	Convenio F6-F32F303-F09- F12-2021	$115.635.000	CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO,
ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 'CULTURA Y PARTICIPACIÓN PARA	Convenio C19- 001-2020	$105.000.000	FUNDACIÓN INNOVAR LCD

	TODOS' 2020 PARA ACTIVIDADES DE LOS CARNAVALES DE LA 1 NTERCU LTU RALI DAD DEL MUNICIPIO DE LA VEGA". FUPRODESO, CON EL FIN DE APOYAR LOS EVENTOS PARA FORTALECER DE LAS EXPRESIONES ARTISTI CAS, CULTURALES Y RECREATIVAS TRADICIONALES A CELEBRARSE EN EL MES DE ENERO DE 2020, DENOMINADO "CARNAVALES DE NEGROS Y BLANCOS			
ALCLDIA DE MIRANDA	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros, de talento humano y de experiencia, con una entidad sin ánimo de lucro, para la ejecución de actividades inherentes de los programas de primera infancia, infancia, adolescencia, familia y del programa Renta Ciudadana en el municipio de Miranda (Cauca).	Convenio RE-008-2024	133.645.500	Fundación Amarte

4.4.3 Análisis de la oferta:

En cuanto a la oferta, hay un número considerable de personas jurídicas que podrían ser cooperantes para unir esfuerzos con el Municipio de Caloto, con el fin de ejecutar a cabalidad el objeto y actividades descritas en el presente estudio. En tal razón su escogencia, entre las identificadas por el municipio y señaladas más adelante, lo será exclusivamente bajo el criterio legal establecido en la Ley 489 de 1990 y el Decreto Ley 092

de 2007, es decir que sea una entidad reconocida para que realice toda la organización y logística necesaria para llevar a plena satisfacción cada una de las actividades planteadas en el presente estudio, en relación a las sesiones, campañas, celebración y feria de servicios; lo cual se traduce e interpreta que debe contar con la debida capacidad, idoneidad y experiencia demostrada en relación a logística de eventos o afín.

Es así que para efectos de identificar cooperantes respecto del convenio objeto del presente estudio, se ha identificado que, en virtud a la demanda antes señalada, al conocimiento de otras entidades y el contexto local, la oferta de ESALES en el municipio de Caloto y ciudades cercanas para este tipo de proyectos se relaciona de la siguiente manera, son limitarse a ellas:

1) Fundación Printco Colombia.
2) Fundación Junior Arte Educación Deporte y Recreación y Medio Ambiente
3) Fundación Club Kiwanis Tierra De Oro
4) Fundación Pazarte el derecho
5) Fundación Artesanos del futuro
6) Fundación Cultural y Social "Un Canto por la Vida"
7) Fundación para el Desarrollo Comunitario en Colombia – Cañaduzal
8) Fundación por un mundo mejor
9) Fundación Triunfemos
10) Asociación Jacaranda Mujer
11) Fundación Caleñitos
12) Fundación Tierra Posible

En relación a la oferta de este servicio y teniendo como punto de partida el hecho que este estudio trata sobre contratación de Régimen Especial y que el artículo 96° de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, faculta al alcalde para celebrar convenio asociativo cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, LOGÍSTICA, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, ARTESANALES, PATRIMONIALES Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 482 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALOTO – CAUCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA APROPIACIÓN CIUDADANA DE LA IDENTIDAD HISTÓRICA Y CULTURAL DEL TERRITORIO", se tiene que la esal denominada **Fundación Caleñitos,** de naturaleza sin ánimo de lucro, ha manifestado tener la capacidad técnica, administrativa, financiera, de talento humano y de experiencia para ejecutar, en condición de COOPERANTE, el objeto del convenio materia del presente estudio, para lo cual ha manifestado su compromiso de realizar aportes en dinero para contratar bienes y servicios estimados en la suma de $165.000.000, el cual es equivalente al 30.00% del valor del convenio.

Adicionalmente, las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que se dedica a desarrollar su objeto social, según sus fines y objetivos, y adicionalmente cuentan con la infraestructura, el recurso humano y la experticia e idoneidad. Además, la naturaleza de las entidades privadas sin ánimo de lucro genera que sus empleados y colaboradores estén altamente comprometidos con la causa en la que laboran, es decir se encuentran intrínsecamente motivados y se identifican personalmente con la causa de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esa motivación genera que sus actividades se realicen a pesar de que cuentan con menores capacidades para obtener recursos económicos.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el Decreto 092 de 2017 y las pautas de Colombia Compra Eficiente, el Municipio tendrá en cuenta los atributos de la entidad o entidades privadas sin ánimo de lucro para realizar la valoración sobre su reconocida idoneidad. Teniendo en cuenta que la ESAL interesada está en condiciones de hacer un aporte en dinero por valor del 30% del valor total del proceso, la presente contratación se realizará de forma directa, para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

5.1 DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE, AUTÓNOMO Y DE UTILIDAD COMÚN.

La Fundación Caleñitos tiene, dentro de su objeto social en el literal d) establece: "Realizar actividades logísticas de proyectos de desarrollo social, educativas, pedagógicos, recreativos, deportivos, culturales, artísticos, turísticos y ambientales, articulando toda la gestión institucional y capacidad financiera, organizativa, administrativa y técnica requerida para la implementación de los procesos y proyectos (tramites, permisos, gestión de espacios, hospedaje, transporte, disposición de alimentos, desayunos, refrigerios, almuerzos, cena, hidratación, participación de grupos artísticos, materiales, infraestructura, y demás insumos requeridos, para el efectivo desarrollo de los procesos sociales en mención.

5.2 DE LA REPUTACIÓN O RECONOCIDA IDONEIDAD.

Adicionalmente es importante resaltar que la Fundación Caleñitos, cuenta con una trayectoria de más de quince (15) años de labores ininterrumpidas, inscrita en Cámara de Comercio del Valle desde el día 13 de abril de 2010; además cuenta con la experiencia en la cofinanciación de varios eventos. La ESAL cuenta con toda la infraestructura técnica y logística para realizar formación, eventos artísticos y culturales, pues es una persona jurídica de derecho civil, de carácter privado sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, para una finalidad de servicio social, la cual busca unir esfuerzos voluntarios

de personas jurídicas, nacionales y/o extranjeras en la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales, según Estatutos.

Para verificar, de forma específica, la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL y de la Junta directiva.

Adicionalmente, el oferente deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento, en la cual indique si los administradores, representantes legales son o no expuestos políticamente.

5.3 DE LA EXPERIENCIA.

Se relaciona los convenios y contratos que ha suscrito la Fundación Caleñitos, para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual, los cuales son:

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	$201.083.106	EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE REQUIERE SELECCIONAR UNA PERSONA JURIDICA YO NATURAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION LA EDUCACION FISICA LA EDUCACION FISICA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVES DEL APOYO AL DEPORTE Y LA	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	15/05/2018	1/07/2018

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		RECREACION PARA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL POR MEDIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES POPULARES RECREACION COMUNITARIA Y FESTIVALES COMO UNA MANIFESTACION A INCENTIVAR EL DEPORTE LA COMPETENCIA Y LA RECREACION PARA PRESERVAR Y RECONOCER EL DERECHO AL DEPORTE DE LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
2	$180.000.000	PRESTACION DESERVICIOS LOGISTICOS YOPERATIVOS PARA LA EJECUCION DE JUEGOS TRADICIONALES DENOMINADOS MANCHA AMARILLA VIGENCIA 2017 COMO MANIFESTACIONES RECREATIVAS COMPETITIVAS Y AUTOCTONAS PARA PRESERVAR Y RECONOCER EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	1/12/2017	30/12/2017

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		RECREACION EL DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS MUNICIPIOS DECALI JAMUNDL Y PALMIRA			
3	$165.613.446	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO SENSIBILIZACION Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL ADECUADO SISTEMA GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION EN LOS PUNTOS CRITICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO DE LA CIUDAD DURANTE 3 MESES	VALLE DEL CAUCA IMPRENTA DEPARTAMENTAL DEL VALLE	2/09/2019	1/12/2019
4	$159.274.955	EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE REQUIERE SELECCIONAR UNA PERSONA JURIDICA YO NATURAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION LA EDUCACION FISICA LA EDUCACION FISICA LA	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	16/05/2018	2/07/2018

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVES DEL APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION PARA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL POR MEDIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES POPULARES RECREACION COMUNITARIA Y FESTIVALES COMO UNA MANIFESTACION A INCENTIVAR EL DEPORTE LA COMPETENCIA Y LA RECREACION PARA PRESERVAR Y RECONOCER EL DERECHO AL DEPORTE DE LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
5	$157.571.208	EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE REQUIERE SELECCIONAR UNA PERSONA JURIDICA YO NATURAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	15/05/2018	1/07/2018

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION LA EDUCACION FISICA LA EDUCACION FISICA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVES DEL APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION PARA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL POR MEDIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES POPULARES RECREACION COMUNITARIA Y FESTIVALES COMO UNA MANIFESTACION A INCENTIVAR EL DEPORTE LA COMPETENCIA Y LA RECREACION PARA PRESERVAR Y RECONOCER EL DERECHO AL DEPORTE DE LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
6	$100.000.000	EL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE REQUIERE SELECCIONAR UNA PERSONA JURIDICA YO NATURAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO ESTRATEGICO PROMOCION Y FOMENTO DE LA RECREACION LA EDUCACION FISICA LA EDUCACION FISICA LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO A TRAVES DEL APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION PARA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL POR MEDIO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES POPULARES RECREACION COMUNITARIA Y FESTIVALES COMO UNA MANIFESTACION A INCENTIVAR EL DEPORTE LA COMPETENCIA Y LA RECREACION PARA PRESERVAR Y RECONOCER EL DERECHO AL	VALLE DEL CAUCA INDERVALLE INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	16/05/2018	2/07/2018

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
		DEPORTE DE LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
7	$67.211.415	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CERRITO Y ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA FORTALECER Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA POLITICA LA CUAL ADOPTA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES	MUNICIPIO DE EL CERRITO	4/12/2023	26/12/2023

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
8	$45.300.006	CONTRATAR LA COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE HETEROFILIA (LEVANTAMIENTO DE PESAS) ADSCRITA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULUA	4/12/2023	15/12/2023
9	$39.783.660	PRESTACION DE SERVICIO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS PERTENECIENTES A LAS DISCIPLINAS DE VOLEIBOL FUTBOL FEMENINO AJEDREZ TEJO TAEKWONDO CICLOMONTAÑISMO NATACION PATINAJE Y BEISBOL DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE EN LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES A LLEVARSEN A CABO DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE CARTAGO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	7/11/2017	7/12/2017

#	MONTO ($) MCTE	OBJETO DE CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
10	$18.830.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE; ALOJAMIENTO; ALIMENTACION E INDUMENTARIA DEPORTIVA; PARA LA PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS ENCUENTROS: CAMPAMENTOS JUVENILES Y NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR; A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE MANIZALES (CALDAS) Y RI	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)	9/12/2021	30/12/2021
11	$12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO PRIMER TRAVESIA REGIONAL POR LAS MONTAÑAS DE MI VALLE INVENCIBLE DAGUA CRECE CON SU GENTE EN LAS CATEGORIAS ELITE Y JUNIOR EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE DAGUA	27/11/2020	29/11/2020

5.4 DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ESAL.

A continuación, se realiza la relación de la capacidad financiera de la Fundación Amarte:

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados:

Cuenta	Valor en pesos colombianos
Fecha de corte de los estados financieros	31 de diciembre de 2024
Activo corriente (AC)	1.572.794.896
Activo total (AT)	1.625.796.896
Pasivo corriente (PC)	174.025.700
Pasivo total (PT)	472.605.200
Patrimonio (P)	1.153.191.696
Excedente operacional (EO)	1.053.493.700
Gastos de intereses (operaciones bancarias según notas financieras)	0

Capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Índice de Liquidez	AC / PC	1.572.794.896 / 174.025.700 ≈ 9,04	Alta liquidez. Por cada $1 de deuda a corto plazo, hay $9,04 de activos líquidos.
Índice de Endeudamiento	PT / AT	472.605.200 / 1.625.796.896 ≈ 0,29 → 29%	Endeudamiento bajo. El 29% del activo total está financiado con deuda.
Razón de Cobertura de Intereses	UO / GI	1.053.493.700 / 0 ≈ 0	Indicador de solvencia financiera respecto al endeudamiento N/D
Apalancamiento financiero	AT / P	1.625.796.896 / 1.153.191.696 ≈ 1,41	Nivel saludable. Cada peso de patrimonio respalda $1,41 de activos.

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Capital de trabajo	AC - PC	1.572.794.896 - 174.025.700 = 1.398.769.196	Alta capacidad operativa para cubrir obligaciones de corto plazo.

Capacidad organizacional:

Indicador	Fórmula	Índice	Interpretación
Rentabilidad sobre activos	UO / P	91,35%	Alta eficiencia en el uso de sus activos para generar excedente.
Rentabilidad sobre el patrimonio	UO / AT	64,80%	Alto rendimiento del patrimonio invertido en la entidad.

5.5 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE LA ESAL QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, ESTRUCTURA-ORGANIZACIONAL, EXPERIENCIA; RECONOCIDA IDONEIDAD, REPUTACIÓN Y EFICIENCIA ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Documentos jurídicos:

a) Propuesta económica indicando objeto, valor del convenio, discriminando los aportes por parte de la ENTIDAD COOPERANTE, actividades, deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado. En ella el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

b) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

c) Certificado de existencia y representación legal para entidades sin ánimo de lucro expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso y/o documento que acredite la personería jurídica.

i. El objeto social debe estar relacionado con el objeto a celebrarse

ii. Su representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización para la presentación de la propuesta y suscripción del respectivo convenio.

iii. Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.

iv. Antigüedad de la ESAL: Tener como mínimo diez (10) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar la estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

d) Declaración, bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.

i. Certificado de Antecedentes Fiscales, del Representante Legal, los directivos y de la Entidad Cooperante (último mes)

ii. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal, los directivos y de la Entidad Cooperante (último mes)

iii. Certificado de Antecedentes Judiciales/ Penales del Representante Legal y de los directivos de la Entidad Cooperante (último mes).

iv. Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (RNMC). del Representante Legal y de los directivos de la Entidad Cooperante (último mes).

v. Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del Representante Legal y de los directivos de la Entidad Cooperante (último mes)

vi. Consulta de Delitos Sexuales del Representante Legal y de los directivos de la Entidad Cooperante

vii. Hoja de vida del Representante legal y de la Entidad Cooperante.

e) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social: EPS, AFP y ARP, así como de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar, a que haya lugar, de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta.

f) Libreta Militar o certificado de la libreta donde especifica su situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica, (aplica para hombres menores de 50 años). No aplica.

g) Compromiso anticorrupción.

Documentos financieros:

a) Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024 aprobados por el órgano competente, debidamente certificados y dictaminados (Decreto 2649 de 1993, Ley 222 de 1995 y Decreto 1406 de 1999).

b) Declaración de renta del 2023.

c) Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador, Revisor Fiscal o Contador independiente, según corresponda.

d) Certificación expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no será anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta, del contador, revisor fiscal o contador independiente, según corresponda.

e) Fotocopia del Registro Único Tributario del representante legal y persona jurídica.

f) Certificado para Indicadores de eficiencia de la organización asociados a la capacidad financiera.

La capacidad de organización asociado a la eficiencia de la Entidad sin Ánimo de Lucro muestra su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}} \geq 0$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Las contribuciones estatales a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. El indicador de la eficacia para medir el esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro para conseguir contribuciones del sector privado será:

$$\frac{\text{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024}} \geq 0$$

Documentos de experiencia:

a) Relación de proyectos ejecutados por la Entidad Cooperante.

b) Para el presente proceso deberá acreditar, mínimo, un (1) convenio o contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidades públicas o privadas, relacionados con la presente contratación. Esta deberá ser soportada con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación:

- Acta de Liquidación
- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

Documentos de la capacidad técnica:

a) Certificación expedida por el Revisor Fiscal que demuestre la disposición del compromiso del aporte o contrapartida, a falta de revisor fiscal, deberá ser expedida por el representante legal. Podrá igualmente presentar certificación bancaria en la que demuestre tener la disponibilidad de la contrapartida ofrecida.

b) Capacidad del personal de la ESAL. Certificación suscrita por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.

c) Estatutos de la ESAL.

d) Certificación expedida por el representante legal donde conste quién es el Tesorero y copia de la cédula de ciudadanía del mismo.

e) Presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la cual indique si los administradores, representantes legales están o no expuestos políticamente.

6 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el documento CONPES 3714 de 2011 y la Circular Externa N° 5 de 16/09/2013 manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	interno	Planeación	Financiero	Mala valoración del presupuesto calculado por la entidad.	Necesidad de adición presupuestal y/o impacto en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Contratante	Diligenciar y modificar presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto del contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratante	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar los estudios previos en el Secop	Revisión presupuestal previa a los procesos de contratación.	Antes de iniciar los procesos de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Descripción del bien o servicio requerido no es clara y conciso	Inadecuada ejecución del contrato	Improbable	Menor	2	Baja	Contratante	Definición detallada de la fecha técnica de lo que se requiere	Raro	Insignificante	2	Baja	Si	Municipio	En la realización de los estudios previos	Antes de publicar los estudios previos en el Secop	Analizar detenidamente la necesidad y los servicios y/o bienes que se requieren	En la elaboración del estudio previo

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	La información suministrada por el contratista es falsa, errónea o está desactualizada	El contratista no es idóneo para ejecutar el servicio contratado	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratante	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad	Raro	Moderado	4	Bajo	No	Contratante	Desde la fase de Planeación	Hasta su terminación	Revisar que el contratista cumpla con los perfiles requeridos en los estudios previos del proceso.	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por la calidad del servicio que genera la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las obligaciones del contrato	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Mediante la adecuada supervisión por parte de la entidad en colaboración con el contratista, siguiendo con las obligaciones acordadas en el contrato.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Contratante	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	informes de supervisión	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Baja calidad en los requerimientos realizados por la entidad.	No se realicen las actividades requeridas por la entidad dentro del tiempo, espacios términos y condiciones solicitados	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Mediante la adecuada supervisión por parte de la entidad en colaboración con el contratista,	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	informes de supervisión	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Interno	Ejecución	Económicas	Que se presente una situación económica adversa y afecte el equilibrio del contrato	Mala calidad en el servicio	Posible	Mayor	7	Alto	Contratante y contratista	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y mantener contacto con proveedores del municipio y la región. No montar proceso contractual si las condiciones son adversas	Raro	Menor	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Inmediato una vez se presente el evento.	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto					Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
7	General	Interno	Ejecución	Social es o Políticos	Cambios en las políticas económicas, tributarias u otra que afecten el valor del contrato	Inadecuada ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alto	Municipio	Replanteamiento del valor del contrato – ajuste	Raro	Menor	3	Bajo	No	Oficina jurídica	En el momento que rige la norma	Hasta la modificación que se le realice al contrato	Análisis de las condiciones políticas y sociales	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
8	Específico	Interno	Ejecución	Sociales o políticos	Hurto y vandalismo	Cualquier daño, perjuicio o pérdida de los insumos a suministrar por parte del contratista	Improbable	Moderado	5	Medio	Contratista	Actas de entrega de bienes suministrados por proveedores	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Supervisor	Inicio del contrato	Fin del contrato	De acuerdo a la entrega de los insumos	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
9	Específico	Interno	Ejecución	operacionales	Calidad de los elementos a suministrar	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los insumos necesarios y aprobados para la ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Revisión aleatoria de los materiales en el momento de la entrega	Improbable	Menor	4	Bajo	Si	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Respuesta inmediata a requerimientos por parte de la entidad contratante	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega del producto	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	Improbable	Menor	4	Bajo	No	Supervisor	Fase de ejecución	Terminación plazo del contrato	Verificación del cronograma establecido	Cada vez que se presente la necesidad

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Aquién se asigna?	Tratamientos / controles a ser implementados	Tratamiento después de impacto				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable implementar el tratamiento	Fecha que inicia el tratamiento	Fecha estimada completar el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
11	General	Externo	Ejecución	Social	Demora en la entrega de los productos por problema de orden público	Cambios en las fechas de entrega por el difícil tránsito en el territorio nacional	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	Posible	Insignificante	4	Bajo	SI	Contratista	Fase de ejecución	Hasta la terminación del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

7 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 CUMPLIMIENTO

El Ejecutor se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio, con ocasión de la ejecución del convenio. La garantía de cumplimiento del convenio cubrirá el riesgo del Municipio frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente convenio, así como del cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al Ejecutor. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la Cláusula penal pecuniaria que se pacten en el convenio.

El Ejecutor constituirá a favor del Municipio con una compañía de Seguros o Entidad Bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente convenio, la cual deberá presentar dentro de los 2 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del Convenio y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de Caloto (Cauca), identificado con NIT. N° 891.500.841-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Plazo del convenio y cuatro (04) meses más</td><td>10% del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo.</td><td>Plazo del convenio y cuatro (4) meses más</td><td>100% del primer desembolso del aporte que corresponde al Municipio</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del convenio y cuatro (04) meses más</td><td>10% del valor total del convenio</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Pago de salarios y prestaciones sociales	Plazo del convenio y tres (3) años más	5% del valor total del convenio
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de *Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el* referido documento se exprese que la fundación podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes de la fundación.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal de la fundación • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej.: Si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Ejecutor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando ésta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del Ejecutor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

7.2 GARANTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891500841 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de

Característica	Condición
	Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea *una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social*, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio De Caloto Cauca identificado con NIT 891500841
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

PUBLICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO	SECRETARÍO DE EDUCACION Y CULTURA
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PROCESO	CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
CELULAR	3012268635
CORREO ELECTRÓNICO	educacion@caloto-cauca.gov.co
LUGAR Y FECHA: Municipio de Caloto Cauca	FECHA: JUNIO DE 2025

Atentamente,

CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
Secretario De Educacion Y Cultura

Gestión Documental
Revisó y probó: Cristhian Andrés Daza Ordoñez, Secretario de Educación y Cultura.
Elaboró: Blanca Daniela Muñoz Acosta., A.A Secretaría de Educación y Cultura